



Universidad de Jaén

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

**Derecho financiero y tributario.
Parte general**

2024-2025
Grado en Derecho

GRADO

SERVICIOS ACADÉMICOS

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

INFORMACIÓN GENERAL

OPERACIONES

[Inicio](#) > [Servicios académicos](#) > [Guías docentes UJA](#)[Acceso Mayores 40](#)[Guías docentes UJA](#)[Horarios de tutorías](#)[Llamamientos PAU](#)[Movilidad \(Coordinador\)](#)[P.O.D.](#)[Solicitud bilingüismo](#)

Guía docente 2024-25 - 11212008 - Derecho financiero y tributario. Parte general

[Volver](#)

TITULACIÓN: Grado en Derecho
CENTRO: FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
CURSO: 2024-25
ASIGNATURA: Derecho financiero y tributario. Parte general

GUÍA DOCENTE

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: Derecho financiero y tributario. Parte general

CÓDIGO: 11212008

CURSO ACADÉMICO: 2024-25

TIPO: Obligatoria

Créditos ECTS: 7.5

CURSO: 2

CUATRIMESTRE: SC

WEB: <https://platea.ujaen.es>

2. DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

NOMBRE: CÁRDENAS ORTIZ, ROSA MARÍA

IMPARTE: Teoría - Prácticas [Profesor responsable]

DEPARTAMENTO: U105 - DERECHO CIVIL, DCHO. FINAN. Y TRIBUTARIO

ÁREA: 150 - DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

N. DESPACHO: D3 - 052

E-MAIL: rmortiz@ujaen.es

TLF: 953212956

TUTORÍAS: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/10812>

URL WEB: <http://www10.ujaen.es/conocenos/departamentos/derciv/profesorado-area-de-derecho-financiero-y-tributari>

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6567-9195>

NOMBRE: FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO, JOSÉ ENRIQUE

IMPARTE: Teoría

DEPARTAMENTO: U105 - DERECHO CIVIL, DCHO. FINAN. Y TRIBUTARIO

ÁREA: 150 - DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

N. DESPACHO: D3 - NÚMERO

E-MAIL: jefernan@ujaen.es

TLF: 953212955

53

TUTORÍAS: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/11161>

URL WEB: WWW.10.UJAEN/CONOCENOS/DEPARTAMENTOS/DERCIV/PROFESORADO AREA DE DERECHO FINANCIERO

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7333-6723>

NOMBRE: SÁNCHEZ GALIANA, CARLOS MARÍA

IMPARTE: Prácticas

DEPARTAMENTO: U105 - DERECHO CIVIL, DCHO. FINAN. Y TRIBUTARIO

ÁREA: 150 - DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

N. DESPACHO: D3 - 054

E-MAIL: cgaliana@ujaen.es

TLF: 953211900

TUTORÍAS: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/52655>

URL WEB: <http://www10.ujaen.es/conocenos/departamentos/derciv/3924>

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3765-8079>

3. PRERREQUISITOS, CONTEXTO Y RECOMENDACIONES

PRERREQUISITOS:

Conocimientos previos en Derecho Constitucional (principios constitucionales) y Organización Territorial. Teoría General del Derecho (El Ordenamiento Jurídico, interpretación y aplicación de normas).

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

Se trata de una asignatura, enmarcada en el ámbito del Derecho Público, cuyo contenido es básico para la formación del jurista. Siendo un punto de partida imprescindible para el conocimiento completo del módulo de Derecho Financiero, al que pertenece.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

Para un adecuado seguimiento de la asignatura se recomienda que los estudiantes hayan preparado previamente las clases con la bibliografía básica recomendada. También se recomienda la asistencia a las sesiones presenciales de la asignatura y sus tutorías: así como, la utilización del Campus Virtual, como vehículo de comunicación y actualización de sus contenidos. Igualmente, recomendamos el uso de la bibliografía recomendada y la legislación vigente.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar personalmente al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar personalmente al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar personalmente al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Código	Denominación de la competencia
E10	Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
E11	Adquisición de valores y principios éticos.
E12	Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo
E14	Conocimientos básicos de argumentación jurídica
E15	Capacidad de creación y estructuración normativa
E16	Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto
E3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
E4	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E5	Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio
E6	Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
E7	Capacidad de redactar escritos jurídicos
E8	Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía)
E9	Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos
G1	Conocimientos firmes e innovadores en un campo del saber.

Resultados de aprendizaje

Resultado R1	Obtener el conocimiento del significado y del alcance de las normas
Resultado R2	Fomentar el espíritu crítico
Resultado R3	Lograr una preparación para la aplicación de las normas en el complejo y variado mundo del derecho
Resultado R4	Conseguir la mejor formación de profesionales en el ámbito jurídico (Funcionarios, abogados en ejercicio, profesores, investigadores, especialistas varios, entre otros)

5. CONTENIDOS

Conceptos básicos: concepto y contenido del Derecho Financiero; principios constitucionales; fuentes; poder financiero; Interpretación y eficacia de las normas; Ingresos públicos no tributarios; presupuesto y gasto público. Tributos. Obligaciones tributarias. Elementos esenciales del tributo. Extinción de la obligación y garantías del crédito. Procedimientos. Derecho Penal y sancionador.

TEMA 1: EL DERECHO FINANCIERO. CONCEPTO Y CONTENIDO. EL PODER FINANCIERO.

TEMA 2: LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE JUSTICIA TRIBUTARIA.

TEMA 3: APLICACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS EN EL TIEMPO: EFICACIA, DURACIÓN Y CESE. RETROACTIVIDAD Y ULTRA ACTIVIDAD.

TEMA 4: APLICACION DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS EN EL ESPACIO: DOBLE IMPOSICIÓN INTERNACIONAL.

TEMA 5: INTERPRETACIÓN Y CONFLICTO EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS.

TEMA 6: ESQUEMA DEL SISTEMA IMPOSITIVO ESPAÑOL. EL TRIBUTOS Y LAS CATEGORÍAS TRIBUTARIAS.

TEMA 7: LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL HECHO IMPONIBLE.

TEMA 8: LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS.

TEMA 9: LOS ELEMENTOS DE CUANTIFICACIÓN DEL TRIBUTO Y LA DEUDA TRIBUTARIA.

TEMAS 10: EXTINCIÓN Y GARANTÍAS DE LA DEUDA TRIBUTARIA.

TEMA 11: PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

TEMA 12: PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA.

TEMA 13: PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN.

TEMA 14: LA REVISIÓN DE LOS ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA.

TEMA 15: EL DERECHO PENAL Y SANCIONADOR TRIBUTARIO.

6. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
A1 - Clases expositivas en gran grupo ▪ M-01 - Clases magistrales	45.0	57.5	102.5	4.1	▪ E10 ▪ E11 ▪ E14 ▪ E16 ▪ E3 ▪ E4 ▪ E5 ▪ G1
A2 - Clases en grupos de prácticas ▪ M-05 - Actividades prácticas	30.0	55.0	85.0	3.4	▪ E10 ▪ E12 ▪ E15 ▪ E6 ▪ E7 ▪ E8 ▪ E9
TOTALES:	75.0	112.5	187.5	7.5	

INFORMACIÓN DETALLADA:

En concreto, para alcanzar los objetivos de la asignatura se realizarán a lo largo del curso , entre otras, las siguientes actividades:

- Clase magistral, se trata de la exposición de contenidos de forma expositiva con el apoyo de medios y recursos digitales.
- Debate y diálogo, presentación de contenidos que deben deliberarse de forma argumentada entre todos los participantes.
- Clase práctica, estudio de supuestos prácticos en materia financiera y tributaria, para cuya resolución los alumnos deberán manejar tanto la jurisprudencia, extraída de las principales bases de datos, como la bibliografía recomendada.
- Estudio de casos, se analiza el entramado de conocimiento que se deriva de un ejemplo singular que se somete a examen pormenorizado.

Conviene señalar que los materiales del curso se podrán a disposición de los alumnos mediante la asignatura virtual a la que los alumnos podrán acceder a través de la plataforma virtual de la Universidad de Jaén (PLATEA)

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	PESO
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	.	.	10.0%
Conceptos teóricos de la materia	.	.	70.0%
Realización de trabajos, casos o ejercicios	.	.	20.0%
Prácticas de laboratorio/campo/uso de	.	.	0.0%

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	PESO
herramientas TIC			

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial

INFORMACIÓN DETALLADA:

El sistema de evaluación tiene como finalidad verificar que los estudiantes han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en la asignatura. El rendimiento académico será evaluado mediante evaluación continua así como, para aquellos que no la superen, con una prueba final que comprende: un examen teórico (escrito u oral) con una serie de preguntas de desarrollo breve y, por otro lado, la resolución de uno o varios casos prácticos.

La evaluación continua consistirá, en lo que se refiere a la parte teórica, en la realización de, al menos, 3 ejercicios teóricos (con preguntas que podrán ser a desarrollar o tipo test) y, en la parte práctica, en la entrega, de forma obligatoria, de, al menos, tres prácticas, sin perjuicio de que, también, a lo largo del curso, se pueda ir evaluando complementariamente los elementos que sirven de base y soporte a los anteriores.

Se considerará superada la asignatura, en evaluación continua, siempre que la media de los ejercicios anteriores, tanto de la parte teórica como de la práctica, sea superior a 5 puntos (valorados cada uno sobre 10) y no se haya obtenido, en ninguna de las pruebas (ni teóricas ni prácticas), una calificación inferior a 2 puntos, ya que eso conllevará que el alumno/a deba hacer el examen final de la asignatura.

El sistema de evaluación contempla los siguientes aspectos: los conceptos teóricos de la materia serán valorados, tanto en la evaluación continua como en el examen final, en un porcentaje del 70%. Para tener en cuenta la nota correspondiente a la participación (10%, 1 punto), realización de trabajos, casos y ejercicios (20%, 2 puntos), será imprescindible una nota mínima de 3.5 puntos sobre 7 en el examen/parte teórico/a. En la convocatoria extraordinaria se sumarán los puntos de participación a los de prácticas, con lo cual el porcentaje de la nota será 70% teoría y 30% práctica.

En dicha evaluación los estudiantes han de demostrar que: a) Han adquirido un conocimiento básico de las instituciones jurídicas contenidas en el programa (R1); b). Han sabido buscar e identificar la información, documentación y fuentes de carácter jurídico requeridas y relacionadas con las instituciones jurídicas estudiadas (R2); c). Analizan problemas jurídicos relacionados con las instituciones del programa, formulando propuestas de solución (R3); d). Aplican los conocimientos adquiridos a través de la resolución de los casos prácticos propuestos (R4).

8. DOCUMENTACIÓN / BIBLIOGRAFÍA [\(Accede a la bibliografía a través del descubridor de la Biblioteca\)](#)

ESPECÍFICA O BÁSICA:

- Derecho financiero y tributario. Parte general. 2023. Edición: -. Autor: Luis María Cazorla Prieto. Editorial: CIVITAS THOMSON REUTERS, EDITORIAL.
 - **Observaciones:** EDICIÓN ACTUALIZADA
([C. Biblioteca](#))
- LECCIONES DE DERECHO FINANCIERO Y DE DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL. Edición: -. Autor: Tovillas Morán, José María. Casanellas Chuecos, Montserrat. Alonso González, Luis Manuel.. Editorial: Dykinson-Atelier.
 - **Observaciones:** EDICIÓN ACTUALIZADA
([C. Biblioteca](#))

GENERAL Y COMPLEMENTARIA:

- Ley General Tributaria Comentarios, concordancias, doctrina administrativa, jurisprudencia e índice analítico. Edición: 5ª. Autor: -. Editorial: Editorial Colex ([C. Biblioteca](#))
- Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Edición: 19ª ed.. Autor: Cazorla Prieto, Luis María.. Editorial: Thomson Reuters Aranzadi.
 - **Observaciones:** EDICIÓN ACTUALIZADA
([C. Biblioteca](#))

9. CRONOGRAMA (segundo cuatrimestre)

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2 - Clases en grupos de prácticas	Trabajo autónomo	Observaciones
Nº 1 27 ene. - 2 feb. 2025	3.0	2.0	8.0	TEMA 1: EL DERECHO FINANCIERO: CONCEPTO Y CONTENIDO. EL PODER FINANCIERO.
Nº 2 3 - 9 feb. 2025	3.0	2.0	8.0	TEMA 2: LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE JUSTICIA TRIBUTARIA.
Nº 3 10 - 16 feb.	3.0	2.0	8.0	TEMA 3: APLICACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS EN EL

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2 - Clases en grupos de prácticas	Trabajo autónomo	Observaciones
2025				TIEMPO: EFICACIA, DURACIÓN Y CESE. RETROACTIVIDAD Y ULTRA ACTIVIDAD.
Nº 4 17 - 23 feb. 2025	3.0	2.0	8.0	TEMA 4: APLICACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS EN EL ESPACIO: DOBLE IMPOSICIÓN INTERNACIONAL.
Nº 5 24 feb. - 2 mar. 2025	3.0	2.0	8.0	TEMA 5: INTERPRETACIÓN Y CONFLICTO EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS.
Nº 6 3 - 9 mar. 2025	3.0	2.0	8.0	TEMA 6: ESQUEMA DEL SISTEMA IMPOSITIVO ESPAÑOL. EL TRIBUTO Y LAS CATEGORÍAS TRIBUTARIAS.
Nº 7 10 - 16 mar. 2025	3.0	2.0	8.0	TEMA 7: LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL HECHO IMPONIBLE.
Nº 8 17 - 23 mar. 2025	3.0	2.0	8.0	TEMA 8: LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS.
Nº 9 24 - 30 mar. 2025	3.0	2.0	8.0	TEMA 9: LOS ELEMENTOS DE CUANTIFICACIÓN DEL TRIBUTO Y LA DEUDA TRIBUTARIA.
Nº 10 31 mar. - 6 abr. 2025	3.0	2.0	8.0	TEMAS 10: EXTINCIÓN Y GARANTÍAS DE LA DEUDA TRIBUTARIA.
Nº 11 7 - 13 abr. 2025	3.0	2.0	0.0	REPASO
Período no docente: 14 - 20 abr. 2025				
Nº 12 21 - 27 abr. 2025	3.0	2.0	8.5	TEMA 11: PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA
Nº 13 28 abr. - 4 may. 2025	3.0	2.0	8.0	TEMA 12: PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
Nº 14 5 - 11 may. 2025	3.0	2.0	8.0	TEMA 13: PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN.
Nº 15 12 - 18 may. 2025	3.0	2.0	8.0	TEMA 14: LA REVISIÓN DE LOS ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA Y TEMA 15: EL DERECHO PENAL Y SANCIONADOR TRIBUTARIO
Total Horas	45.0	30.0	112.5	

10. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Reducción de las desigualdades

Paz, justicia e instituciones sólidas

INFORMACIÓN DETALLADA:

Los objetivos de reducción de desigualdades y paz y justicia, encuentran en nuestra materia su reflejo en los principios constitucionales de justicia tributaria, que son elementos nucleares del ordenamiento financiero y ejes sobre los que se cimientan institutos financieros -que tiene como objetivo promover y desarrollar dicha igualdad tributaria- tales como el tributo, el presupuesto, los ingresos crediticios o patrimoniales.

En este sentido cobra especial relevancia el estudio del artículo 31 de la Constitución Española que delimita los principios materiales y formales de justicia tributaria. A saber, los principios de capacidad económica, igualdad, justicia, generalidad, progresividad y no confiscatoriedad.

11. ESCENARIO MIXTO

Convocatoria ordinaria

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
EVALUACIÓN CONTINUA	PRESENCIAL/ON LINE SINCRONA	PARTE TEÓRICA: Realización de, al menos, 3 ejercicios (con preguntas que podrá ser de desarrollo o tipo test), y que se realizarán, bien de forma presencial u online. PARTE PRÁCTICA: Entrega, de forma obligatoria, de al menos, tres prácticas, sin perjuicio de que, también a lo largo del curso, se pueda ir evaluando, complementariamente, otros elementos que sirven de base y soporte a los anteriores.	70%
	PRESENCIAL/ON LINE ASÍNCRONO	PARTICIPACIÓN: Se valorará la participación activa y de calidad en las sesiones teóricas y prácticas.	20%
	PRESENCIAL/ON LINE	NOTA: Se considerará superada la asignatura, en evaluación continua, siempre que la media de los ejercicios anteriores, tanto en la parte teórica como en la práctica, sea superior a 5 puntos (valorados, cada parte, sobre 10) y no se haya obtenido, en ninguna de las pruebas (ni teóricas ni prácticas), una calificación inferior a 2 puntos, ya que, en este caso, el alumno/a deberá hacer el examen final de la asignatura.	10%
EXAMEN FINAL	PRESENCIAL/ONLINE SINCRONA	PARTE TEÓRICA: Examen oral o escrito (a criterio de la profesora), con una serie de preguntas de desarrollo breve. PARTE PRÁCTICA: Realización de uno o varios casos prácticos.	70%
		PARTICIPACION: Se mantendrá la calificación obtenida, en su caso, por el alumno/a durante el desarrollo del curso.	20%
			10%

Convocatoria extraordinaria

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
EXAMEN FINAL DE TODA LA ASIGNATURA (TEORÍA Y PRÁCTICA)	PRESENCIAL/ON LINE	PARTE TEÓRICA: Examen oral u escrito (a criterio de la profesora), con una serie de preguntas de desarrollo breve. PARTE PRÁCTICA: Realización de uno o varios casos prácticos.	70% 30%

12. ESCENARIO NO PRESENCIAL

Convocatoria ordinaria

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
EVALUACIÓN CONTINUA	ON LINE SÍNCRONO	PARTE TEÓRICA: Realización de, al menos, 3 ejercicios (con preguntas que podrá ser de desarrollo o tipo test), y que podrán ser, a criterio de la profesora, orales a través de videoconferencia, o bien escritas mediante la realización de entrega de ejercicios. PARTE PRÁCTICA: Entrega, de forma obligatoria, de al menos, tres prácticas, sin perjuicio de que, también a lo largo del curso, se pueda ir evaluando, complementariamente, los elementos que sirven de base y soporte a los anteriores. PARTICIPACIÓN:	70%
	ON LINE ASÍNCRONO	Se valorará la participación activa y de calidad en las sesiones teóricas y prácticas. NOTA: Se considerará superada la asignatura, en evaluación continua, siempre que la media de los ejercicios anteriores, tanto en la parte teórica como en la práctica, sea superior a 5 puntos (valorados, cada parte, sobre 10) y no se haya obtenido, en ninguna de las pruebas (ni teóricas ni prácticas), una calificación inferior a 2 puntos, ya que, en este caso, el alumno/a deberá hacer el examen final de la asignatura.	20%

	ON SÍNCRONO	LINE		10%
EXAMEN FINAL (De la totalidad de la asignatura y solo para quienes no superen la evaluación continua, en ambas o en alguna de las partes, teórica o práctica)	ON SÍNCRONO	LINE	PARTE TEÓRICA: Examen oral, a través de la plataforma de Google meet, con una serie de preguntas de desarrollo breve. PARTE PRÁCTICA: Realización de uno o varios casos prácticos, a través de una entrega de ejercicios, con tiempo tasado, en la plataforma Ilias, a la vez que los alumnos están conectados por meet con la profesora. PARTICIPACION: Se mantendrá la calificación obtenida, en su caso, por el alumno/a durante el desarrollo del curso.	70% 20% 10%

Convocatoria extraordinaria

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
EXAMEN FINAL DE TODA LA ASIGNATURA (TEORÍA Y PRÁCTICA)	ON LINE SINCRONO	PARTE TEÓRICA: Examen oral, a través de la plataforma de Google meet, con una serie de preguntas de desarrollo breve. PARTE PRÁCTICA: Realización de uno o varios casos prácticos, a través de una entrega de ejercicios, con tiempo tasado, en la plataforma Ilias, a la vez que los alumnos están conectados por meet con la profesora.	70% 30%

--	--	--	--

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS (evaluación on-line)

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de video llamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Cláusula grabación de clases PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, s/n; Tel.953 212121; www.ujaen.es

Delegado de Protección de Datos (DPO): TELEFÓNICA, S.A.U. ; Email: dpo@ujaen.es

Finalidad del tratamiento: Gestionar la adecuada grabación de las sesiones docentes con el objetivo de hacer posible la enseñanza en un escenario de docencia multimodal y/o no presencial.

Plazo de conservación: Las imágenes serán conservadas durante los plazos legalmente previstos en la normativa vigente.

Legitimación: Los datos son tratados en base al cumplimiento de obligaciones legales (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades) y el consentimiento otorgado mediante la marcación de la casilla habilitada a tal efecto.

Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias): Toda aquella persona que vaya a acceder a las diferentes modalidades de enseñanza.

Derechos: Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

